

Compromisos específicos de España en su adhesión a la Campaña Equalby30

El 27 de octubre de 2023, en el evento de alto nivel sobre Transición Justa organizado en Ponferrada en el marco de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, España anuncia su adhesión a la Campaña Equal by 30.

Con esta adhesión, España respalda los principios de alto nivel de la Campaña Equal by 30 para gobiernos del sector público a fin de lograr la igualdad de género en la transición energética.

Por ello, España se compromete a desarrollar actuaciones encaminadas a lograr en 2030 el objetivo de igualdad salarial, igualdad en el liderazgo e igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector de las energías limpias.

Específicamente, España se compromete a:

- 1. Compromiso 1: Impulsar la visibilidad de las mujeres que trabajan o estudian en áreas de la transición energética, sobre todo en campos técnicos, y reforzar la oferta y condiciones de formación y recualificación en estos campos para aumentar el interés de niñas y mujeres por desarrollar estudios y profesiones en ámbitos relacionados con las energías renovables y con la eficiencia energética.** Para cerrar las brechas de género en la formación en áreas relacionadas con las energías renovables y la eficiencia energética, se desarrollarán y promoverán actuaciones en los diferentes espacios y programa institucionales relevantes, incluyendo la Alianza STEAM. Estas iniciativas incluirán entre otras, campañas de difusión que generen referentes mostrando a mujeres muy diversas en distintos ámbitos y niveles educativos y profesionales de campos técnicos relacionados con estas áreas, y destaquen a su vez cómo estas tecnologías mejoran la calidad de vida, incluido a través de su impacto social y ambiental. Por otro lado, a través de la Alianza STEAM entre otras redes e instituciones, se promoverá la entrada de mujeres en los sectores

de la transición energética a través de becas y programas de formación y acompañamiento a alumnas en diferentes niveles educativos y en titulaciones de formación profesional, universitaria y formación para el empleo en estos ámbitos. Finalmente, se destacará especialmente el potencial de este sector en la orientación para el empleo, la formación y recualificación en el ámbito laboral que desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con mujeres trabajadoras, desempleadas y ocupadas.

- 2. Compromiso 2: Facilitar avances significativos hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de empleo, emprendimiento, innovación y liderazgo de la transición energética.** Para cerrar las brechas de género en la participación en los ámbitos laborales y de emprendimiento, innovación y liderazgo en los distintos campos relacionados con la transición energética, se desarrollarán actuaciones tales como seguir mejorando los incentivos a medidas de igualdad de género en las empresas y otras entidades del sector respecto a procesos de selección y promoción, condiciones de trabajo, etc. a través de la integración de la dimensión de género en las inversiones públicas en este campo, fundamentalmente a través de las órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas, progresando en esta línea iniciada con ayudas financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y otros fondos públicos. Asimismo, promover la puesta en marcha de una Red nacional de mujeres en la transición energética que facilite conocer necesidades, intereses y propuestas de las mujeres en este sector, en el marco de la medida *Perspectiva de Género* incluida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC, versión revisada en 2023). Además, se contará con el apoyo del proyecto desarrollado en el conjunto del Sistema Nacional de Empleo (SEPE y Servicios Públicos de Empleo autonómicos) para integrar la perspectiva de género en las políticas activas de empleo. Asimismo, para avanzar específicamente en las instituciones que hacen I+D+I será relevante el incentivo que va a suponer en este sentido el reciente Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I regulado por el Real Decreto 669/2023, de 18 de julio.

3. **Compromiso 3: Generar, difundir y considerar sistemáticamente datos, indicadores y estudios sobre género y energía que orienten y optimicen el impacto de las políticas públicas de transición energética.** Para ello se progresará en la generación, análisis y difusión de datos desagregados por sexo y otras variables interseccionales mediante sistemas de indicadores, bases de datos y estudios que, de forma específica o transversal, avancen el conocimiento sobre dimensiones de género en distintos aspectos de la transición energética. Estos análisis serán liderados fundamentalmente **por entidades involucradas en el proceso de transición energética** tales como el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el Instituto para la Transición Justa (ITJ), Red Eléctrica o la Secretaría de Estado de Energía, entre otros, y se contará asimismo para ello con los datos educativos que actualiza permanentemente el Observatorio Estadístico de la Alianza STEAM por el Talento Femenino. El conocimiento generado en esta materia se tendrá en cuenta para mejorar la integración del enfoque de género interseccional en las políticas de transición energética y su impacto social, ambiental y económico, fundamentalmente a nivel nacional, pero también a través de la participación del Gobierno español en foros de la Unión Europea e internacionales.

Asimismo, conforme a la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la financiación pública de proyectos de investigación e innovación en materias relacionadas con la transición energética procurará la integración de la dimensión de género en las distintas fases del proyecto, respecto a los contenidos de este en relación al impacto que tendrán sus resultados sobre las necesidades e intereses de futuras personas usuarias, beneficiarias, etc., del conocimiento o tecnologías que el proyecto desarrolle con visión integradora de las necesidades de todas las personas orientada a reducir desigualdades sociales y evitar generar nuevas brechas.

4. **Compromiso 4: Avanzar en la colaboración con otras entidades que impulsen la igualdad efectiva en la participación de mujeres y hombres en la transición energética y promover espacios en los que, periódicamente, se compartan**

conocimientos y buenas prácticas para la generación de objetivos ambiciosos en la promoción de la igualdad de género en sectores de la transición energética. Para ello se desarrollarán actuaciones orientadas al impulso y progreso en materia de instrumentos, redes y otras iniciativas de colaboración con entidades y foros a nivel nacional, de la Unión Europea e internacional que contribuyan activamente a facilitar el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la transición energética.

A nivel nacional, en este sentido, por un lado, se seguirá fundamentalmente avanzando a través de la colaboración con entidades, redes y foros donde ya existe alguna experiencia de colaboración en esta materia. Por ejemplo, con la Alianza STEAM por el Talento Femenino (que lidera el Ministerio de Educación y Formación Profesional), con la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) y con el Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación (OMCI, que lidera el Ministerio de Ciencia e Innovación), con el Instituto de las Mujeres, con la Asociación Española de Mujeres en la Energía (AEMENER), con las organizaciones sindicales y empresariales, con organizaciones de mujeres y otras ONGs relevantes con las que ya existe colaboración en el marco de la Estrategia de Transición Justa y con el PNIEC. A niveles de la Unión Europea con el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) y con la DG Energía de la Comisión Europea. A nivel internacional, con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), con el Foro Generación Igualdad que coordina ONU Mujeres (particularmente a través de la coalición temática “Acción Feminista para la Justicia Climática”), con la OCDE incluidas al menos la Agencia Internacional de la Energía (AIE, fundamentalmente a través de su el Consejo Asesor de Género) y la Dirección de Educación y Competencias, con la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).